



DECRETO

Celebrada la apertura de plicas del procedimiento negociado sin publicidad para contratar el SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DOTADO DE GRUA DE ARRASTRE, los pasados días 5 y 8 de mayo y efectuado requerimiento a la empresa MOTORISA, S.A. para la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato y una vez presentada correctamente dicha documentación así como la garantía definitiva, esta Alcaldía-Presidencia, viene en RESOLVER:

Primero.- Adjudicar a favor de MOTORISA, S.A. con CIF A07420425, la contratación del SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DOTADO DE GRUA DE ARRASTRE por la cantidad de 43.600 € (IVA no incluido).

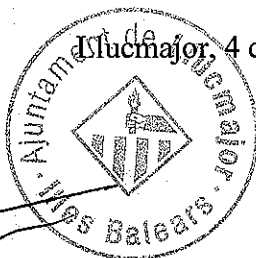
Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen la presente licitación y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, el representante de esa empresa deberá personarse en el Servicio de Contratación en horario de 9 a 14, para formalizar el contrato, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de recepción por esa empresa de la presente notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero.- Cuando, por causas imputables al contratista, no se hubiere formalizado el contrato dentro del plazo indicado, el Ayuntamiento podrá acordar la resolución del mismo, así como la incautación de la garantía definitiva.

Cuarto.- La clasificación de las ofertas realizada por la Mesa de Contratación, es la siguiente:

- MOTORISA, S.A.
- MECÁNICA BALEAR, S.A.

Quinto.- Comunicar al licitador que no ha resultado adjudicatario, que antes del próximo día 16 de julio de 2014, deberá pasar por Secretaría municipal a recoger la documentación administrativa, de lo contrario se entenderá que desiste y renuncia a su recogida.



El Alcalde

Joan C. Jaume Mulet

Ante mí, El Secretario

Rafael Martínez Barrios